

Viernes, 9 de octubre de 2026

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Bolsa de empleo temporal de profesores/as del conservatorio de música (oboe y fagot). Fecha del primer ejercicio.

Convocado proceso mediante Resolución Presidencial de esta Excma. Diputación Provincial, de fecha 20 de julio de 2026, para la elaboración de una bolsa de trabajo temporal de Profesores del Conservatorio de Música, especialidades de Oboe y Fagot (BOP N.º 0138 de 22 de julio de 2026).

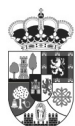
Reunido el Tribunal Calificador designado para el desarrollo del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo Temporal de Profesorado de Conservatorio de Música, en las especialidades de Oboe y Fagot, el día 6 de octubre de 2026 y en el ejercicio de las funciones atribuidas por las bases de la convocatoria, se adopta el presente acuerdo:

Primero: Se acuerda convocar a los aspirantes que han comparecido al llamamiento celebrado el día 6 de octubre de 2026, a las 10:00 horas, en Cáceres, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición de ambas especialidades, fijando su celebración el día 20 de octubre de 2026, en el Conservatorio Oficial de Música «Hermanos Berzosa», sito en el Complejo Cultural San Francisco, Ronda de San Francisco, s/n., Cáceres, con arreglo al siguiente horario:

- Especialidad de Oboe: a las 9:00 horas.
- Especialidad de Fagot: a las 12:00 horas.

Los aspirantes convocados de cada especialidad deberán encontrarse en el lugar indicado a la hora fijada para su especialidad. Se deja constancia de que serán excluidos de la convocatoria quienes no comparezcan, salvo caso de fuerza mayor, debidamente alegado y justificado con anterioridad a la celebración del ejercicio y apreciado libremente por el Tribunal (base 6.2).

Segundo: La actuación de los aspirantes se iniciará dentro de cada especialidad por orden alfabético de apellidos a partir de la letra «Y», de conformidad con el sorteo efectuado previamente (BOP de 26 de enero de 2026) y con lo dispuesto en la base 6.1, entre los aspirantes que comparecieron al llamamiento del 6 de octubre de 2026.



Viernes, 9 de octubre de 2026

Los aspirantes acudirán provistos de su DNI, pasaporte o documento acreditativo de su identidad en vigor, pudiendo el Tribunal requerir en cualquier momento la acreditación de la identidad (bases 6.2 y 6.5).

Tercero: Se advierte a los aspirantes que, para el desarrollo de la primera parte del ejercicio, podrán aportar pianista acompañante, en el caso de que así lo decidan. La aportación del acompañante será en todo caso voluntaria y de cuenta y responsabilidad del aspirante.

Cuarto: Concluido el ejercicio, el Tribunal hará públicas en la página web de Empleo Público la relación de aspirantes presentados con indicación de la calificación obtenida, disponiendo los aspirantes de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la calificación provisional, para hacer reclamaciones (base 8.2).

Quinto: Se acuerda la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón Electrónico de Anuncios de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Cáceres y en la página web de Empleo Público:

<https://empleo.dip-caceres.es/empleodip/>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 7 de octubre de 2026

José Álvaro Casas Avilés
OFICIALÍA MAYOR

